

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

GUÍA PARA DISEÑO DEL PROYECTO: "Huertas Escolares"

A continuación, se detallan los pasos mínimos y suficientes a seguir para la elaboración del proyecto.

Formato del Proyecto:

- La redacción deberá ser clara y orientada a la transmisión de la información contenida.
- El tamaño de hoja requerido será A4
- Letra: Times New Roman
- Tamaño de letra: Nº 12 Arial Interlineado: Nº 1 o Nº 1,5.
- Páginas numeradas en forma correlativa.

Encabezado:

PROYECTO INSTITUCIONAL: HUERTAS ESCOLARES "

- ✓ Debe contar con Encabezado de la Institución (tal cual se eleva la nota) con la leyenda correspondiente al ciclo lectivo en curso.
- ✓ Formato papel y/o digital PDF.
- ✓ Debe estar firmado por el equipo interviniente y un directivo (o más) de la institución.
- ✓ La propuesta debe articular y tranversalizar con diferentes espacios curriculares de la institución en sus diferentes etapas.
- ✓ El proyecto deberá constar de la siguiente estructura básica:

1. CARÁTULA: PROYECTO INSTITUCIONAL: HUERTAS ESCOLARES"

Datos de la Institución: Nombre y número. Directivos a cargo. Ciclo lectivo. Dirección y teléfono de la institución.

2. FUNDAMENTACIÓN

¿Por qué se hace?

Razón de ser y origen del proyecto. Incorporación de marco teórico (huertas, huertas escolares, pedagógicos/didácticos) Claridad en el desarrollo del enfoque que sustenta el proyecto. Debe tener relación con los lineamientos del proyecto institucional en donde se lleva adelante la propuesta, y con lo explicitado en el anexo de la resolución N° 0007/22.

3. PROPÓSITOS

¿Para qué se hace? ¿Cuál es la intencionalidad pedagógica de la propuesta?

Se corresponde con lo explicitado en el proyecto institucional. Se debe ajustar a la propuesta de Gestión institucional y a la Resolución del programa M.E.C.C.yT.0007/2022). Grado de relación con la fundamentación.

4. **DESTINATARIOS**

¿A quién está dirigida la propuesta?



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

¿Qué hacer?

Explicitación de propuestas innovadoras.

Deberá poseer grado de complejidad, espiralidad, integración, secuencialidad; Grado de adecuación a los objetivos o propósitos propuestos.

6.PROPUESTA METODOLÓGICA

¿Cómo hacerlo?

Debe ser coherente con lo propuesto en la fundamentación y los propósitos. Debe responder al enfoque propuesto en las Líneas de Acción y contener el modo y las etapas en las que se desarrollará la propuesta.

7. EVALUACIÓN

¿Cómo se medirá la progresión hacia los propósitos?

Se explicitan claramente criterios, indicadores e instrumentos (determinar acciones específicas); Grado de adecuación a los objetivos y líneas de acción; Debe ser coherente con lo propuesto en la fundamentación, lo planteado en los propósitos y con lo propuesto en el apartado metodológico.

8. BIBLIOGRAFÍA

Amplitud, actualización, diversidad y adecuación al marco teórico.